



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: **"Reunión Programa de Promoción"**

DECRETO EXENTO Nº **1275**

VALLENAR, 05 de Marzo 2013.-

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01192 de fecha 27 de Febrero 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario Nº355 de fecha 21 de Febrero 2013 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR, Copiapo – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión Programa de Promoción"**, el día 14 de Marzo 2013:
- Doña María Pamela Muñoz Salazar
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAMIERRES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




MIRIAM CAMILLA Y PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo/Oficina de Partes

PPC/MCP/BGL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275